

PERSONA NATURAL O JURÍDICA EXPERTA EN MARKETING DIGITAL Y TRADICIONAL - PROYECTO CLÚSTER CONSTRUCCIÓN

OBJETO A CONTRATAR

Se requiere la contratación de persona natural o jurídica experta en creación, desarrollo, presentación y ejecución con el apoyo de la dirección del proyecto del clúster del plan de mercadeo del clúster construcción que contiene estrategias digitales y de marketing tradicional, con tiempos y presupuestos establecidos para la implementación de cada una. Entregándose el resultado de un plan de mercadeo tanto digital como convencional completo e implementándolo según cronograma previamente establecido en el contrato de cofinanciación INCR201-021 de fecha 10 Nov de 2021. Denominado “Fortalecimiento de las empresas del clúster de construcción a través de la innovación en modelo de negocio y comercialización. Entendiéndose que toda actividad adicional generada durante los procesos de diagnóstico, caracterización y generación de modelo de negocio, podrán generar ajustes y nuevas estrategias de mercadeo o comerciales a desarrollar dentro del periodo a contratar; esto con el fin de alcanzar los objetivos del proyecto estipulados en el contrato INCR201-021. De igual manera será el encargado de la creación y administración de todas las plataformas de social media requeridas para la promoción y publicad del proyecto en el tiempo estipulado en el cronograma mencionado anteriormente.

OBLIGACIONES Y ENTREGABLES DEL CONTRATISTA

- ✓ Plan de trabajo y cronograma complementario al inicialmente planteado, que contiene estrategias digitales y estrategias de marketing tradicional, con tiempos y presupuestos establecidos para la implementación de cada estrategia, especificando actividades, tácticas y acciones encaminadas a desarrollar el plan de mercadeo del proyecto clúster construcción, establecido en el contrato de cofinanciación INCR201-021 de fecha 10 Nov de 2021. Denominado “Fortalecimiento de las empresas del clúster de construcción a través de la innovación en modelo de negocio y comercialización.
- ✓ Entregar el resultado de un plan de mercadeo tanto digital como convencional completo e implementándolo según cronograma establecido previamente en el contrato de cofinanciación INCR201-021 de fecha 10 Nov de 2021. Denominado “Fortalecimiento de las empresas del clúster de construcción a través de la innovación en modelo de negocio y comercialización. Entendiéndose que toda actividad adicional generada durante los procesos de diagnóstico, caracterización y generación de modelo de negocio, podrán generar ajustes y nuevas estrategias de mercadeo o comerciales a desarrollar dentro del periodo a contratar; esto con el fin de alcanzar los objetivos del proyecto estipulados en el contrato INCR201-021.
- ✓ Creación, configuración y administración de todas las redes sociales y canales de social media creados en el marco del proyecto con el fin de promocionar y publicitar los servicios y/o productos de las empresas beneficiarias y el nuevo modelo de negocio propuesto.
- ✓ Diseñar las piezas de comunicación tanto gráficas como audiovisuales asociadas a todo el proceso publicitario que demande las estrategias, tácticas y acciones que se generen del plan de mercadeo tanto convencional como digital.

PERSONA NATURAL O JURÍDICA EXPERTA EN MARKETING DIGITAL Y TRADICIONAL - PROYECTO CLÚSTER CONSTRUCCIÓN

- ✓ Realizar los informes mensuales de las métricas generadas tanto orgánicas como de pauta en las plataformas utilizadas para promoción y publicidad de la plataforma digital que se genere en la fase de modelo de negocio para las empresas vinculadas al proyecto INCR201-021.
- ✓ Manejo y utilización de todas las herramientas y plataformas requeridas en la ejecución del plan de marketing digital incluyéndose el manejo de la plataforma web del nuevo modelo de negocio, entendiéndose que se requiera una capacitación previamente de la misma.
- ✓ Creación, diseño configuración de las estrategias digitales orgánicas y de pauta que se generen para el plan de mercadeo propuesto.
- ✓ Diseño de las landing page requeridas para la estrategia de promoción y publicidad del proyecto.
- ✓ Diseñar, crear y ejecutar la estrategia de Inbound marketing para el proyecto.
- ✓ Configuración, ejecución y seguimiento a campañas de pauta, entregándose los respectivos informes con análisis y procesamiento de datos e información.
- ✓ Creación y administración de campañas de email marketing.
- ✓ Creación, edición y producción de videos cortos de máx. 2 minutos que sean requeridos durante el proceso de promoción y publicidad del proyecto.
- ✓ Grabación y producción de videos de entrevistas y demás material requerido a empresarios, clientes y stakeholders asociados al desarrollo del proyecto que sean de importancia en la evolución del mismo.
- ✓ Entrega mensual de informe de gestión con soportes fotográfico y de actividades realizadas y ejecutadas vs el cronograma específico generado en conjunto con la dirección del proyecto clúster construcción.
- ✓ Generación de los contenidos y copywriter de todas las redes sociales y plataformas de social media requeridas para la promoción del proyecto.
- ✓ Construcción del manual de imagen y comunicación corporativa del proyecto.
- ✓ Creación de la imagen e identidad de marca y la línea grafica respectiva del proyecto.
- ✓ Producción y post producción de fotografías y videos requeridos para promoción y publicidad del proyecto.
- ✓ Administración, configuración y maximización del presupuesto asignado a las plataformas de social media y proyectado según cronograma planteado en el proyecto INCR2021-021.
- ✓ Evaluación y análisis de todas las campañas de pauta con el fin de hacer ajustes de manera periódica para mejorar indicadores y alcanzar los objetivos propuestos.
- ✓ Informe semanal de prospectos generados a través de las campañas y seguimiento a la gestión realizada por las empresas beneficiarias del proyecto.
- ✓ Todas aquellas actividades asociadas al rol de mercadeo que impacten de manera general los indicadores del proyecto y al desarrollo del mismo.
- ✓ Ejecución y control de todas las estrategias de mercadeo tanto digitales como convencionales planteadas y documentadas en el plan de mercadeo propuesto.

PERSONA NATURAL O JURÍDICA EXPERTA EN MARKETING DIGITAL Y TRADICIONAL - PROYECTO CLÚSTER CONSTRUCCIÓN

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN A COTIZAR

| | |
|---|---|
| APERTURA | Fecha: miércoles 12/01/2022 a partir de las 05:00 p.m. |
| CIERRE | Fecha: mates 18/01/2022 hasta las 09:00 a.m. |
| RECEPCION DE PROPUESTAS (Solo en digital) | <p>Al siguiente link:</p> <p>https://ccibague.docxflow.com/public/sucursal/tramites</p> <p>Nota 1: Adjuntar propuesta y demás soportes en máximo 5 archivos. Peso máximo: 30 MB.</p> <p>Nota 2: En la opción tipo de tramite seleccionar, “CONVOCATORIA COMERCIAL”.</p> |
| Cualquier inconveniente con la radicación de su propuesta, favor comunicarse a los siguientes números de contactos: | <p>Ventanilla Única: 2772000 Ext: 1030 Líder Ventanilla Única: 302-4633630</p> |

EXPERIENCIA MINIMA DEL CONTRATISTA

La persona natural o jurídica deberá acreditar experiencia mínima de tres (3) años de experiencia en administración de redes sociales e implementación de planes estratégicos digitales y tradicionales. Conocimientos y experiencia en mercadeo, marketing digital, redes sociales, desarrollo de planes estratégicos digitales, ejecución de estrategias SEO y SEM, desarrollo de estrategias email marketing, desarrollo de landing pages, estructuración y desarrollo de inbound marketing, algoritmos google search, profesional Community manager con conocimientos en gestión y/ o administración de cuentas de social media empresariales. Se debe adjuntar certificación, documentos con la información pertinente o copia legible y completa de los contratos.

Contratista Persona Natural: Hoja de vida con soportes.

Contratista Persona Jurídica: Hoja de vida con soportes del líder en representación de la empresa que prestará el servicio o equipo ejecutor cuando aplique (mencionar quien será el líder).

Formación académica: Administración de empresas o negocios, mercadeo o comunicación social y periodismo con cursos o diplomados certificados en marketing digital y social media.

PERSONA NATURAL O JURÍDICA EXPERTA EN MARKETING DIGITAL Y TRADICIONAL - PROYECTO CLÚSTER CONSTRUCCIÓN

DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La duración del contrato será de ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del contrato, termino dentro del cual se deberá llevar a cabo la totalidad de las actividades contratadas.

VALOR DE LA PROPUESTA

El presupuesto total aprobado para la contratación es la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$32.000.000) MCTE IVA INCLUIDO**, cuando esté obligado a facturarlos y demás impuestos a que haya lugar.

FORMA DE PAGO

Los pagos serán de forma mensualizada, previa presentación de factura o cuenta de cobro y recibido a satisfacción del informe y entregables, previo visto bueno del supervisor de la Cámara de Comercio de Ibagué.

GARANTIAS

En caso de ser seleccionada su propuesta se solicitarán garantías pertinentes de conformidad con lo establecido por la Ley y con la naturaleza del contrato, las cuales deben ser otorgadas a través de una compañía aseguradora cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia. El Contratista deberá firmar la póliza y adjuntar fotocopia del recibo de caja donde se verifique el pago de la prima.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN CASO DE SER CONTRATADO

| DOCUMENTACION REQUERIDA EN CASO DE SER CONTRATADO | PN/PJ |
|--|-------|
| Copia del documento de identidad. | PN/PJ |
| Copia certificación bancaria. | PN/PJ |
| Copia del Rut actualizado. | PN/PJ |
| Formatos entregados por la CCI: CS-F-004 <i>Declaración de inhabilidades e incompatibilidades</i> , GD-F-012 <i>Autorización para envío de información – PN</i> GD-F-013 <i>Autorización para envío de información – PJ</i> | PN/PJ |
| Copia de certificado de Cámara de comercio, salvo que se encuentre matriculado o inscrito en la Cámara de Comercio de Ibagué. | PN/PJ |
| Hoja de vida con los soportes correspondientes (Aplica para la contratación de servicios profesionales). | PN |
| Certificado que se encuentre al día en el pago de aportes a seguridad social (firmado por contador o revisor fiscal si se encuentra obligado a tenerlo). <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia del documento de identidad y tarjeta profesional de quien firma la certificación. ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (no superior a 3 meses). | PJ |
| Copia de la planilla como independiente a seguridad social (Salud pensión y ARL) del periodo correspondiente a la contratación de este ítem se debe tener en cuenta la modalidad de contratación según corresponda: | PN |

PERSONA NATURAL O JURÍDICA EXPERTA EN MARKETING DIGITAL Y TRADICIONAL - PROYECTO CLÚSTER CONSTRUCCIÓN

| DOCUMENTACION REQUERIDA EN CASO DE SER CONTRATADO | PN/PJ |
|---|-------|
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Prestación de servicios: El ingreso base de cotización para el pago de los aportes de seguridad social debe ser del 40% del valor total de la contratación. ✓ Para contratación de servicios personales con equipo de trabajo a cargo: Planilla de pago de seguridad social del contratista como independiente y sus trabajadores como dependientes del contratista. | |
| Relación del personal (Nombre completo e identificación) a cargo del contratista que va a desarrollar la actividad contratada, cuando aplique. | PN/PJ |
| Copia del Certificado de alturas nivel avanzado vigente del personal a su cargo, cuando aplique. | PN/PJ |
| Garantías: Póliza de acuerdo con la naturaleza del Contrato. | PN/PJ |
| Las demás que se consideren pertinentes según la naturaleza del producto y/o servicio a adquirir. | PN/PJ |

PN – Persona Naturales, **PJ** – Persona Jurídica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN |
|---|
| Experiencia General: Persona Natural: Hace referencia a los años certificados relacionados a su perfil profesional. (Adjuntar hoja de vida con soportes). |
| Experiencia Específica: Persona Natural: Hace referencia a los años certificados relacionados con el objeto a contratar y de manera específica a lo requerido en los presentes términos de referencia. (Adjuntar hoja de vida con soportes). |
| Experiencia General: Persona Jurídica: Hace referencia a los años certificados relacionados con su objeto social. |
| Experiencia Específica: Persona Jurídica: Hace referencia a los años certificados relacionados con el objeto a contratar y de manera específica a lo requerido en los presentes términos de referencia. (Adjuntar certificaciones a nombre de la empresa y/o contratos suscritos de manera legibles y completos). |
| Formación académica (adjuntar hoja de vida con soportes). |
| Nota: Tener en cuenta que la persona natural y/o la designada por la persona jurídica es la que va a hacer calificada en este ítem. |
| Precio: Se califica teniendo en cuenta el rango del valor de las propuestas presentadas. |
| Propuesta técnica: Se evaluará teniendo en cuenta tres componentes claves: La metodología; el plan de trabajo y la organización y el equipo ejecutor. |
| La metodología: El capacitador, asesor y/o consultor deberá explicar la metodología que propone adoptar y resaltar la compatibilidad de esa metodología con el objeto a contratar. (Indicadores para medir el avance). (45) puntos. |
| Plan de trabajo: En esta sección el capacitador, asesor y/o consultor deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones provisionales del Contratante), y las fechas de entrega de los informes. El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con la metodología, demostrando una comprensión de los Términos de |

PERSONA NATURAL O JURÍDICA EXPERTA EN MARKETING DIGITAL Y TRADICIONAL - PROYECTO CLÚSTER CONSTRUCCIÓN

Referencia y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible. Aquí se deberá incluir una lista de los documentos finales, incluyendo informes, planos y tablas que deberán ser presentadas como producto final. (40) puntos.

Organización y Equipo ejecutor: En esta sección la oferta deberá contener la estructura organizacional propuesta para la ejecución de la misma y composición de su equipo. Deberá detallar las disciplinas principales del trabajo, líder responsable, y el personal técnico y de apoyo designado. (Hojas de vida con soportes que garanticen el éxito del objeto a contratar). (15 puntos).

Nota: En caso de incurrir en la falta u omisión de algún producto y/o servicio a cotizar, requerido en la presente invitación a cotizar, no será tenido en cuenta en el proceso de evaluación y selección de proveedores.

VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA

El contratista está obligado a responder por la veracidad de la información entregada. La Cámara de Comercio de Ibagué, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el contratista presente para el desarrollo de esta invitación a cotizar es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la Cámara de Comercio de Ibagué se reserva el derecho de verificar toda la información suministrada por el mismo.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El contratista seleccionado acepta que la información entregada por la Cámara de Comercio de Ibagué en desarrollo de la presente invitación, así como la información que se genere como consecuencia de la prestación del servicio que se contrate es de propiedad exclusiva de la Cámara de Comercio de Ibagué y de los empresarios beneficiarios. Así las cosas, el contratista seleccionado acepta que la ejecución del contrato que se celebre será desarrollado bajo parámetros de absoluta reserva y no podrá utilizar total o parcialmente la información que reciba directa o indirectamente de la Cámara de Comercio de Ibagué o empresarios involucrados o aquella a la cual tenga acceso en cumplimiento del proceso de evaluación y selección o por cualquier otro motivo, para desarrollar actividades diferentes a las contempladas en el objeto, alcance y obligaciones que le correspondan de conformidad con el contrato, adoptando las medidas necesarias para mantener la confidencialidad de los datos suministrados.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Como contratista de la Cámara de Comercio de Ibagué debe declarar que conoce las disposiciones contenidas en los Artículos 36, 37, 38 y 54 de la Ley 734 del 2002, el Artículo 8º de la Ley 80 de 1993, el Artículo 113 de la Ley 489 de 1998 y demás normas que los modifiquen, adicionen o aclaren, así como las previstas en la Constitución Nacional y en los Estatutos de la Cámara de

PERSONA NATURAL O JURÍDICA EXPERTA EN MARKETING DIGITAL Y TRADICIONAL - PROYECTO CLÚSTER CONSTRUCCIÓN

Comercio de Ibagué Capitulo VIII Artículo 46 Incompatibilidades e Inhabilidades y que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que allí se mencionan.

Así mismo es obligación de cualquier contratista, proveedor o parte interesada informar a la CCI inmediatamente cuando estén incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.

Si llegase a existir inhabilidad e incompatibilidad sobreviniente el contratista, proveedor o parte interesada, cederá el contrato previa autorización escrita de la CCI, y si ello no fuere posible, la CCI dará por terminada la contratación. En todo caso, la inhabilidad e incompatibilidad sobreviniente será justa causa de terminación unilateral del contrato por parte de la CCI y esta podrá tomar las medidas que considere convenientes para evitar perjuicios económicos. Si la inhabilidad e incompatibilidad sobreviniente es a uno de los miembros de un Consorcio o Unión

Temporal, la CCI podrá aceptar que éste ceda su participación a un tercero, previa autorización por escrito.

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Una vez se cumpla el proceso de evaluación y selección del contratista, la Cámara de Comercio de Ibagué elaborará un Contrato, conforme a lo establecido en el CS-M-001 *Manual de Compras para la Adquisición de Productos y/o Servicios*. Se informará de dicha decisión al Contratista Seleccionado y posteriormente se firmará contrato entre las partes.

Cualquier inquietud con gusto será atendida por la funcionaria: Nathalie Ramírez Bocanegra – Asistente I de Emprendimiento – celular 3213752461.



OSMAN CAMILO PEREZ SALGADO

Director de Competitividad e Innovación y Desarrollo Empresarial (E)